CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ha revisado la hoja de vida y soportes aportados por el/la señor (a) **PEDRO CARLOS CANTILLO BOLÍVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 72. 015.109 de Baranoa- Atlántico.

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el/la señor (a) **PEDRO CARLOS CANTILLO BOLÍVAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 72. 015.109 de Baranoa- Atlántico, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA LABOR CONTABLE QUE DESARROLLA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IMTTRASOL ,EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIA PAR EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL CONTROL OPERATIVO Y REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD**, por lo anterior me permito con base a los documentos que soportan la propuesta, certificar que acredita la idoneidad para la realización de las actividades requeridas.

Se expide esta certificación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, el cual prescribe: "*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".*

Así las cosas, se deja constancia conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que no se obtuvieron previamente otras ofertas y que la hoja de vida fue verificada en la plataforma de SIGEP.

Dado en el Municipio de Soledad, agosto de 2026.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA RIVEROS JULIO
JEFE OFICINA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA